INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA

Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

Institución Educativa Oficial de Soacha

Licencia de Funcionamiento Oficial de la Secretaria de Educación de Cundinamarca Otorgo la Resolución de Reconocimiento de estudios No.001707 de Octubre 29 de 1996 La Despensa; y Resolución No.001853 de Octubre 30 del 2001 Marco Fidel Suarez y el Decreto No.002 de Enero 17 del 2003 por lo cual se conforma las Nuevas Instituciones Oficiales otorgadas por la Alcaldía Municipal de Soacha

NIT: 832.002.383-3 / DANE: 125754000713

INVITACION PÚBLICA PARA LA COMUNIDAD

30 DE OCTUBRE DE 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENSA EXTIENDE INVITACIÓN A TODA LA COMUNIDAD A PRESENTAR SUS PROPUESTAS: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS DE SONIDO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CENTROS DE INTERÉS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA, COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y FORMATIVAS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA COMUNICA A TODA LA COMUNIDAD QUE A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE **DESDE LAS 2:00 P.M. DE 2026 Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 P.M.** SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUENTES TRABAJOS:

SUMINISTROS REQUERIDOS

CANT	DESCRIPCION	VR/UNIDAD	VR/TOTAL
2	RANA PORTABLE SOBREMESA 40 X 40	$ 219.200	$ 438.400
3	JUEGO CUCUNUBÁ + 6 ESFERAS Y TAB PUNTOS	$ 262.100	$ 786.300
4	SILBATOS METALICOS	$ 7.500	$ 30.000
5	CANICAS BOLSA PAQ X 100	$ 9.800	$ 49.000
5	CAJAS X 16 CRAYOLA GIGANTE LAVABLE	$ 29.000	$ 145.000
10	COCAS EN MADERA PINTADAS	$ 25.000	$ 250.000
20	TROMPOS MADERA PINTADOS	$ 25.000	$ 500.000
20	YOYOS MADERA PINTADOS	$ 25.000	$ 500.000
11	CANASTILLA CERRADA 40*60*41 CON TAPA PLASTICA	$ 82.000	$ 902.000
3	CANASTILLA GUAYABERA 33*33*28	$ 29.000	$ 87.000
1	PARLANTE RECARGABLE CON TRIPODE 35W RMS+MICROFONO	$ 155.000	$ 155.000
2	PUNTO ECOLÓGCO 55 LITRS NOMRA BASE METALICA	$ 383.000	$ 766.000
1	AMPLIFICADOR RECARGABLE 70W RMS + MICRÓFONO INALÁMBRICO	$ 415.000	$ 415.000
25	TECLADO LOGITECH ALÁMBRICO MK120	$ 73.572	$ 1.839.300
1	CABINA ACTIVA DOBLE PARLANTE 15" BETA3 TW215A NEGRO	$ 3.170.000	$ 3.170.000
3	SISTEMA 2 MICRÓFONOS INHALÁMBRICOS UHF CON SELECTOR	$ 250.000	$ 750.000
1	MICROCOMPONENTE DE SONIDO SAMSUNG 300W RMS-T40 BLUETOOTH	$ 610.000	$ 610.000
6	FALDA BLANCA VUELO ALTA SENCILLA, SOMRERO VUELTIAO Y PAÑOLETA ROJA	$ 165.000	$ 990.000
10	SUPER BINGO	$ 119.000	$ 1.190.000
5	PALABRAS CRUZADAS	$ 95.000	$ 475.000
7	JENGA DE COLORES	$ 45.000	$ 315.000
7	TRI - DOMINÓ	$ 117.500	$ 822.500
12	CUBO RUBIK MÁGICO	$ 21.500	$ 258.000
10	AJEDREZ MAGNÉTICOS	$ 40.100	$ 401.000
1	REGULADOR DE VOLTAJE POWER 2000W HALUX	$ 295.000	$ 295.000
3	PLATAFORMA METALICA X 200/300KL	$ 299.800	$ 899.400
4	EXTENSIONES DE 20 METROS	$ 66.000	$ 264.000
6	EXTENSIONES DE 10 METROS	$ 44.000	$ 264.000
		TOTAL	$ 17.566.900

"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia"

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR LA MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación inferior a 20 SMMLV (ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación Institucional

LUGAR DE EJECUCIÓN:

CARRERA 7 # 58 – 22 / 32 BARRIO LA DESPENSA

QUE EXISTE EN EL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA DISPONIBILIDAD

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	CCPET	CODIGO	FUENTE
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.01.01.003.05.03 - 59.1 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc*	*4733001 4733002 4733003*	*59.1-SGP-ASIGNACION-FORMACION INTEGRAL*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.01.01.003.05.03 - 98. Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc 0*	4733001	*890.:RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.01.01.003.05.03 - 48.0 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc*	4733001	*:SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.02.01.004 - 59.1 Productos metálicos, maquinaria y equipo:*	4299931	*59.1 ASIGNACION-FORMACION INTEGRAL*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.02.01.002 - 59.1 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero:*	2823607	*59.1 SGP-ASIGNACION-FORMACION INTEGRAL*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.02.01.003 - 59.1 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo):ASIGNACION-FORMACION INTEGRAL*	3649005 3694012 3856001 3859007 3859008	*59.1 ASIGNACION-FORMACION INTEGRAL*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.01.01.003.03.02 - 59.1 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios*	4526102	*59.1 ASIGNACION-FORMACION INTEGRA*
069	*30/10/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.01.01.003.04.02 - 59.1Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas:*	4621208 4621215	*59.1 ASIGNACION-FORMACION INTEGRA*

POR VALOR DE : **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. ($17.566.900,00).** MCTE

EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA, EN UN ÚNICO PAGO, SE REALIZARAN LOS DESCUENTOS DE LEY A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL "ANTES DE IVA RETEFUENTE, RETEIVA, RETEICA Y ESTAMPILLAS DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR POR EL 3% + PROCULTURA 1.7% + PRO-DEPORTE 1.5%", LA FACTURA ELECTRONICA, FIRMA DE LAS ACTAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, LIQUIDACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA, PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y/O PARAFISCALES SI ES PERSONA JURÍDICA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SI ES PERSONA NATURAL, LA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO (SALUD, PENSIÓN, ARL.).

LOS REQUISITOS HABILITANTES SON LOS SIGUIENTES:

1*Presentación de la propuesta donde manifiesta su interés de participar en el objeto de la presente invitación, conociendo las condiciones aquí estipuladas para su cabal cumplimiento. Debe estar firmada por el representante legal si es persona jurídica o la persona natural indicando el valor de cada ítem solicitado.
2*Copia de cédula de ciudadanía.
3*Verificación de la situación militar del contratista persona natural para hombres de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985).
4*Certificado de existencia y representación legal: expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, no superior a sesenta (60) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El Objeto Social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta también se verificará en la página web la veracidad de la Cámara de Comercio y se tendrá en cuenta como experiencia relacionada.
5*Copia de Registro Único Tributario (RUT) con el anexo de representación legal para persona jurídica o el de persona natural. (Si aplica)
6*Hoja de vida de la función pública para persona jurídica y natural (si aplica)
7*Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por La Policía Nacional.
8*Certificado de medidas correctivas.
9*Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios PGN para persona jurídica y natural (si aplica).
10*Certificado vigente de la Contraloría General de la República para persona jurídica y natural (si aplica).
11*Certificado de NO inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado. (BDME) para persona jurídica y natural (si aplica).
12*Carta de declaración expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
13*Certificación de REDAM.
14*Certificación de inhabilidades por delitos sexuales
15*Inscripción ante el RIT de Soacha.
16*Certificación de pago de parafiscales si es persona jurídica expedida por el revisor fiscal o por el representante legal. Si es persona natural la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, ARL.).
17*Certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en la presente vigencia.
18* Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
19*formato de anticorrupción

INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.
GARANTIAS	**NO APLICA**

LOS INTERESADOS POR FAVOR PRESENTAR SU PROPUESTA EL 30 DE OCTUBRE DESDE LAS 2:00 PM. Y HASTA LAS 12:00 M DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026. EN SOBRE CERRADO Y/O ENVIARLOS AL CORREO ELECTRONICO ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ESPECIFICA EN LOS REQUISITOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA

DESPENSA CRA. 7 NO. 58-22 /32 Brro. LA DESPENSA SOACHA CUNDINAMARCA EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS.

Atentamente,

MG. SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA
RECTORA / ORDENADORA DEL GASTO.

FANNY IBET JARAMILLO RIVERA
ÁREA DE PAGADURÍA